

Índice

1. Resumen de la evaluación de la sostenibilidad	4
2. Introducción	5
2.1 Antecedentes	5
2.2 Objetivo y alcance	5
2.3 Fuentes de información	6
2.4 Destinatarios	6
2.5 Asunciones y responsabilidad	6
3. Revisión del cumplimiento de los <i>Sustainability Linked Bond Principles</i>	8
3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad	9
3.1.1 IS-1. Indicador de Sostenibilidad de porcentaje de equipos eléctricos frente al total de la flota	9
3.1.2 IS-2. Indicador de Sostenibilidad de horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO	10
3.1.3 Evaluación del cumplimiento del principio de selección de indicadores	10
3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad	13
3.2.1 OS-1. Objetivo de Sostenibilidad de porcentaje de equipos eléctricos frente al total de la flota	13
3.2.2 OS-2. Objetivo de Sostenibilidad de horas de formación	15
3.3 Características del Programa	16
3.4 Informes de seguimiento	17
3.5 Verificación	18
4. Conclusiones	19

5. Calificación global, obligaciones y recomendaciones	20
Anexo. Documentación revisada	21

1. Resumen de la evaluación de la sostenibilidad

Marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad



Descripción

Emisor: GAM General de Alquiler de Maquinaria S.A.

Entidades colaboradoras: Banca March, S.A. y Renta 4 Banco S.A.

Cantidad: 50.000.000 EUR

Plazo: 2023

2. Introducción

2.1 Antecedentes

La compañía GAM (General de Alquiler de Maquinaria) (la “Compañía”, el “Grupo” o el “Emisor”) pretende vincular a la sostenibilidad el programa de pagarés (el “Programa”) que se registrará próximamente en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”). Dicho Programa tendrá una vigencia de un año, un saldo máximo de 50.000.000 EUR, y los pagarés emitidos con cargo al mismo, con un valor nominal cada uno de 100.000 EUR, podrán tener un plazo de vencimiento máximo de 24 meses, según queda establecido en el borrador del documento base informativo del Programa con fecha 21 de diciembre de 2021 (el “Documento Base Informativo” o “DBI”).

GAM es una compañía multinacional con sede en España y fundada en 2003 en Asturias. Su actividad se centra en el aprovisionamiento de soluciones y servicios integrales relacionados con maquinaria industrial: alquiler, venta, mantenimiento, formación, eventos, suministro de energía, espacios modulares, ingeniería de robótica y drones, etc.

La Compañía opera en 10 países (España, Portugal, Colombia, República Dominicana, Perú, Chile, México, Panamá, Marruecos y Arabia Saudí) con 79 delegaciones, para las que cuenta con más de 1.300 empleados. Uno de los pilares fundamentales de su modelo de negocio es generar un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera. Para ello, durante 2021, la Compañía creó un Plan de Sostenibilidad, denominado “Embracing Sustainability”, que engloba 4 grandes bloques: Economía circular, Energía y movilidad sostenible, Innovación social y Transformación de negocio.

En este marco, G-advisory ha sido designado como Experto en Sostenibilidad, para determinar la alineación del Programa conforme a los *Sustainability Linked Bond Principles* (“SLBP”)¹ de la *International Capital Market Association* (“ICMA”) y emitir una segunda opinión al respecto, de lo cual es objeto el presente informe, según quedará reflejado en el Programa que se registrará en enero de 2023.

2.2 Objetivo y alcance

El objeto del trabajo es revisar la adecuación de la operación de financiación corporativa a los requisitos establecidos en los SLBP desarrollados por la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto.

El alcance de los trabajos comprende la revisión de la estrategia de sostenibilidad del Grupo y los Indicadores de Sostenibilidad (“IS”) y Objetivos de Sostenibilidad (“OS”) establecidos para analizar su conformidad con el cumplimiento de los SLBP, en el marco de la operación de financiación.

En concreto, el alcance incluye la revisión de los siguientes aspectos principales:

¹ *Sustainability Linked Bond Principles* (SLBP), versión de junio de 2020.

- a) Selección de indicadores de sostenibilidad.
- b) Calibración de objetivos de sostenibilidad.
- c) Características del Programa.
- d) Informes de seguimiento.
- e) Verificación.

Después de nuestro análisis, a partir de los resultados obtenidos, formularemos la segunda opinión respecto a la sostenibilidad del Programa.

Este informe incluye el análisis y conclusiones extraídos tras la revisión del Emisor y el Programa y la integración de la sostenibilidad en ambos.

2.3 Fuentes de información

El presente informe está basado en la información suministrada por la Compañía y, salvo lo indicado expresamente en este documento, no hemos realizado una verificación independiente de dicha información. G-advisory también ha revisado información pública y documentos internos. La documentación consultada se cita en el Anexo.

2.4 Destinatarios

Este documento está dirigido a la Entidad Colaboradora y al Emisor, con el uso previsto del proceso de evaluación y los requisitos sobre los cuales se basa la emisión de pagarés ligada a la sostenibilidad.

2.5 Asunciones y responsabilidad

Este informe ha sido elaborado con las fuentes de información citadas en el Anexo y las conclusiones del presente informe están limitadas por nuestro alcance del trabajo. No hemos verificado la exactitud, integridad o fiabilidad de la información proporcionada por el Emisor, a menos que se indique expresamente lo contrario. No nos hacemos responsables si alguna de las informaciones es falsa, inexacta o incompleta y no garantizamos la exactitud o integridad de la información que se nos proporciona.

El presente informe se limita a cuestiones de sostenibilidad derivadas de la información que a nuestro juicio consideramos relevante para el Programa, en el contexto y a los efectos del cumplimiento de los SLBP.

En la realización de nuestro trabajo hemos asumido las siguientes hipótesis:

- Los documentos e información facilitados y examinados son veraces, completos, se mantienen vigentes a la fecha de este informe y no contienen información falsa, no habiendo sido modificados o extinguidos por otros documentos distintos a los facilitados por las fuentes consultadas, y no se ha ocultado información o

documentación relevante que pudiera modificar o alterar de algún modo los documentos e informaciones que han sido objeto de análisis.

- Los documentos han sido suscritos por personas con capacidad y representación suficiente para vincular a cada una de las sociedades a que representan, constituyendo, en su caso, obligaciones válidas y exigibles.
- Los documentos escaneados y electrónicos son completos y son copias veraces de los documentos originales.
- No existen anexos o modificaciones a los documentos revisados que no se encuentran a nuestra disposición.
- Las firmas de los documentos facilitados se corresponden con las propias de las personas físicas que, en la representación que se declara en los propios documentos analizados, intervinieron en los mismos. Asimismo, las fechas incluidas en la documentación se corresponden con las fechas de su efectiva creación, emisión, firma, otorgamiento o producción.
- Cada uno de los documentos que integran la documentación facilitada es válido y ejecutable en sus propios términos por cualquiera de sus partes, las cuales han cumplido debidamente con las obligaciones derivadas del mismo.
- No existen documentos, distintos de los facilitados, que modifiquen, contradigan o alteren aquellos que han sido objeto de análisis.

La responsabilidad total de G-advisory en relación con este informe será exclusivamente ante el Grupo, y no excederá los honorarios recibidos por G-advisory en relación con la parte de los servicios que dé lugar a responsabilidad, sin IVA, y en ningún caso comprenderá daños o perjuicios indirectos, lucro cesante, daño emergente o costes de oportunidad.

3. Revisión del cumplimiento de los *Sustainability Linked Bond Principles*

El Programa a emitir por GAM se propone como una operación ligada a la sostenibilidad, para lo cual debe cumplir con los cinco principios de los SLBP de la ICMA, que son los siguientes:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad.
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
3. Características del Programa.
4. Informes de seguimiento.
5. Verificación.

GAM ha definido dos IS con sus correspondientes OS:

- IS-1. Porcentaje de equipos eléctricos frente al total de la flota.
 - OS-1: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad es alcanzar un aumento de un 1,80% en el porcentaje de equipos eléctricos en el 2023 con respecto al año 2022, alcanzando un porcentaje de 81,60% de equipos eléctricos en la flota total de la Compañía.
- IS-2. Horas de formación: se considerarán las horas de formación impartidas a los trabajadores de GAM a través de la Escuela KIRLEO², en relación con el tamaño medio de la plantilla del Grupo.
 - OS-2: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad es alcanzar un aumento del 7% en el año 2023 respecto al año anterior.

El Emisor debe obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada OS, para cada IS (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al menos una vez, al terminar el año 2023.

El cumplimiento del Emisor con los OS influye en la obligación de realizar una donación a un proyecto sostenible³. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor

² La Escuela KIRLEO, iniciativa puesta en marcha por GAM en 2021, consiste en una Escuela de Oficios cuyo objetivo es impartir formación profesional no reglada tanto a los trabajadores de la propia Compañía como a los empleados de las empresas a las que GAM presta sus servicios.

³ Se considera un proyecto sostenible aquel que pueda ser promovido por GAM o cualquier otro organismo, que esté alineado con alguno de los objetivos de desarrollo sostenible (“ODS”) de Naciones Unidas, que sea adicional a lo que la Compañía esté ya realizando y que, desde la perspectiva de GAM, sea ambicioso y con potencial de generar un impacto significativo.

en materia de sostenibilidad. Tanto los IS como los OS y su vinculación con el Programa se describen con detalle en las siguientes secciones.

A continuación, evaluamos el cumplimiento de los cinco principios de los SLBP citados para el caso particular del Programa, determinando si cumple o no con los SLBP.

3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad

De acuerdo a los SLBP, los indicadores de sostenibilidad deben ser materiales para la estrategia de sostenibilidad y de negocio del emisor, y representar un reto ambiental, social y/o de buen gobierno (ESG por sus siglas en inglés, “environmental, social and governance”) en el sector. Además, los indicadores de sostenibilidad deben ser cuantificables y, en la medida de lo posible, capaces de ser comparados. Estos deben estar claramente definidos, incluyendo el alcance y la metodología de cálculo.

A continuación, se definen en detalle los IS:

3.1.1 IS-1. Indicador de Sostenibilidad de porcentaje de equipos eléctricos frente al total de la flota

El cálculo de este indicador se obtiene de la relación entre el número de equipos eléctricos y el número total de equipos que conforman la flota de la Compañía.

$$\% \text{ Flota eléctrica} = \frac{\text{Número de equipos eléctricos}}{\text{Flota total de equipos}} * 100$$

Figura 3-1. Fórmula de cálculo del indicador IS-1: porcentaje de vehículos eléctricos.

Se encuentran dentro del alcance del cálculo:

- a) Toda la flota de vehículos y maquinaria electrificada a final del año 2023. Para contabilizar esta flota, se tienen en cuenta tanto los equipos que posee GAM en propiedad como los equipos que se encuentran en situación de *leasing*.
- b) Se considerarán como flota total todos los vehículos y maquinaria de la Compañía, bien sean eléctricos o de combustión, considerando de nuevo tanto los equipos en propiedad como los equipos bajo contrato de *leasing*. Estos últimos actualmente representan aproximadamente el 31% del total de equipos de la Compañía.

GAM viene avanzando en la renovación del parque de maquinaria, lo que se traduce en una mejora de la eficiencia, una disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y una reducción del consumo de combustible.

Metodología de cálculo

Se contabilizará el número de equipos eléctricos con los que cuenta la Compañía a finales del año 2023. Con ello, se calculará el porcentaje de flota eléctrica y se comparará con el resultado obtenido en el año 2022.

3.1.2 IS-2. Indicador de Sostenibilidad de horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO

El cálculo de este indicador se obtiene de la relación entre el número de horas de formación impartidas a lo largo del año y el número de trabajadores con los que cuenta GAM:

$$\text{Horas de Formación} = \frac{\text{Número de horas de formación anuales impartidas a trabajadores de GAM}}{\text{Plantilla media de GAM}}$$

Figura 3-2. Fórmula de cálculo del indicador IS-2: horas de formación.

Se encuentran dentro del alcance del cálculo:

- a) Las horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO a trabajadores de GAM.
- b) Plantilla media de GAM en el año 2023. Se empleará la plantilla media para asegurar que se tengan en cuenta las posibles variaciones en la plantilla que se hayan producido durante el año. Así, se considerarán los potenciales casos de trabajadores que hayan recibido formación durante un periodo determinado del año pero que, posteriormente, hayan abandonado la Compañía, así como los casos en los que un trabajador haya comenzado a formar parte del Grupo después de enero de 2023 y haya recibido un determinado número de horas de formación.

Metodología de cálculo

Anualmente se contabilizarán las horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO a trabajadores de la Compañía. Posteriormente, se calculará el indicador dividiendo estas horas entre la plantilla media de GAM en el año 2023.

3.1.3 Evaluación del cumplimiento del principio de selección de indicadores

A continuación, presentamos de forma muy resumida el Plan de Sostenibilidad de GAM, así como su contribución a los ODS.

Plan de Sostenibilidad de GAM

Promover el desarrollo y crecimiento social y económico es un pilar fundamental para GAM. Por ello, la Compañía contribuye a la generación de riqueza en todos aquellos lugares en los que opera, promoviendo la formación de sus empleados, minimizando sus impactos en el medio y optimizando el uso de sus materiales y maquinaria.

El compromiso de GAM con la sostenibilidad se considera inherente a todo el desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial, así como en las relaciones con sus grupos de interés. Este compromiso se encuentra plasmado en su Plan de Sostenibilidad, denominado “Embracing Sustainability”, que establece los principales

ejes de su responsabilidad social y las bases para la mejora continua de la gestión de la sostenibilidad a través de un sistema de indicadores clave que permite identificar, evaluar y destacar los impactos de la Compañía. Al presentar este Plan, GAM se compromete a contribuir al cumplimiento de los ODS y se posiciona como líder en su sector en desarrollo sostenible e innovación. Con una visión holística de la sostenibilidad, la Compañía pretende lograr un impacto positivo en el entorno y en la sociedad. Este Plan de Sostenibilidad se sustenta en 4 pilares que reflejan su propósito de generar cambio y bienestar en las zonas donde opera:

- **Economía circular.** Entre los propósitos clave de GAM se encuentra la ampliación del ciclo de vida de sus máquinas, la reutilización de piezas y componentes para la fabricación de otra maquinaria y el aprovechamiento de materiales en otros sectores. Para lograr estos objetivos, actualmente la Compañía está construyendo una Planta de Refabricación que permitirá el reacondicionamiento y reciclaje de máquinas y piezas, con la idea de maximizar el aprovechamiento de materiales y productos y alargar la vida útil de sus máquinas.



Figura 3-3. ODS a los que contribuye GAM a través del pilar de Economía circular.

- **Energía y movilidad sostenible.** Como parte de su estrategia de sostenibilidad, GAM está avanzando en la renovación del parque de maquinaria con el objetivo de lograr una flota cero emisiones. A este respecto, ha lanzado una nueva línea de negocio destinada a proporcionar vehículos de cero emisiones a la flota logística del sector de última milla⁴ a través de Inquieto, empresa de alquiler de vehículos eléctricos que forma parte del Grupo GAM (al 80%) y con la que colabora GAM. Por último, es importante destacar que el 95% del consumo de energía de la Compañía proviene de energías verdes.



⁴ La “última milla” hace referencia al tipo de transporte utilizado para recorrer pequeñas distancias para prestar servicios a los clientes de la Compañía.

Figura 3-4. ODS a los que contribuye GAM a través del pilar de Energía y movilidad sostenible.

- Innovación social. La Compañía fomenta el desarrollo de conocimientos y competencias profesionales en su plantilla, así como la inserción de las personas jóvenes a través de *upskilling* (formación adicional en habilidades ya presentes en el trabajador y el puesto) y *reskilling* (reciclaje del trabajador en un nuevo puesto). Para ello, cuentan con una escuela propia, KIRLEO, que arrancó en 2021 y que cuenta con un amplio catálogo de formaciones que incluye nuevas tecnologías, manejo de maquinaria e idiomas. El objetivo de esta escuela es el de formar, tanto a los trabajadores de GAM, como a los empleados de aquellas empresas a quienes GAM presta sus servicios. Ha creado también un foro de debate sobre sostenibilidad e innovación, #CharlandoenGAM. Por otro lado, GAM cuenta con proyectos de colaboración entre organizaciones y proyectos solidarios como “Bosque GAM”, una iniciativa que busca la repoblación en el Principado de Asturias de las zonas afectadas por los incendios desatados en el verano de 2017, a la par que permite la compensación de huella de carbono.



Figura 3-5. ODS a los que contribuye GAM a través del pilar de Innovación social.

- Transformación de negocio. La Compañía ha decidido incorporar la sostenibilidad de manera transversal a su modelo de negocio con el fin de mejorar la relación con sus clientes y el entorno, a la vez que potenciar el crecimiento. Para conocer su impacto en el entorno, GAM está creando un sistema de evaluación para evitar o mitigar los impactos de la Compañía, adecuando su crecimiento a los ODS. Para ello, la empresa cuenta con los servicios de EIT InnoEnergy, quien ha generado un sistema de evaluación que permite identificar y evaluar impactos en base a criterios cuantificables reflejados en un paquete de indicadores. En función de la puntuación obtenida en estos indicadores es posible conocer el grado de sostenibilidad de las temáticas analizadas.



Figura 3-6. ODS a los que contribuye GAM a través del pilar de transformación de negocio.

Los Indicadores de Sostenibilidad propuestos por GAM están alineados con los ODS contemplados en su Plan de Sostenibilidad. Más concretamente, el IS-1, porcentaje de equipos eléctricos frente al total de la flota, está alineado con los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres), y refleja el compromiso del Grupo con la reducción de la huella de carbono y su impacto ambiental. Por otra parte, con el IS-2, horas de formación, la Compañía contribuye directamente al ODS 4 (Educación de calidad), promoviendo la formación y el incremento de la seguridad laboral entre los trabajadores.

3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad

De acuerdo a los SLBP, los objetivos de sostenibilidad deben ser ambiciosos y promover un cambio positivo en la compañía, así como representar una mejora material de los indicadores de sostenibilidad. Estos, en la medida de lo posible, deben compararse con los valores obtenidos por el emisor en los últimos 3 años, cuando sea posible, con compañías del sector y/o con objetivos basados en la ciencia. Asimismo, deben ser consistentes con la estrategia de sostenibilidad del emisor. Se puede alentar a los emisores a buscar asesoramiento de un experto independiente, a través de por ejemplo un Informe de Segunda Opinión, en cuanto a la idoneidad de los indicadores y objetivos de sostenibilidad.

En primer lugar, el Emisor ha contratado a G-advisory para la realización de un informe de segunda opinión sobre la idoneidad de los indicadores y objetivos de sostenibilidad. El presente informe recoge la opinión de G-advisory al respecto.

Los Objetivos de Sostenibilidad, OS-1 y OS-2 se detallan a continuación.

3.2.1 OS-1. Objetivo de Sostenibilidad de porcentaje de equipos eléctricos frente al total de la flota

El OS-1, asociado al IS-1, es conseguir un aumento de un 1,80% en el año 2023 de equipos eléctricos en la flota total de la Compañía frente al porcentaje conseguido en el año anterior.

La revisión del cumplimiento del OS-1 se realizará después de la finalización del año 2023, con respecto al porcentaje determinado para el año 2022 del 79,80% de la flota electrificada, dato que GAM ha confirmado a G-advisory. El incremento objetivo para el año 2023 se refleja en el DBI de la siguiente forma:

Año	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de flota electrificada	71,03%	74,62%	79,80%	81,60%
Diferencia porcentual	-	3,59%	5,18%	1,80%

Tabla 3-1. Objetivo de Sostenibilidad asociado al IS-1: Porcentaje de flota electrificada.

G-advisory ha tenido acceso al Estado de Información No Financiera del año 2021 de GAM, donde se indica el progreso logrado en los últimos años en el objetivo de electrificación de equipos. Para el cálculo de este porcentaje se han tenido en cuenta tanto los equipos que GAM posee en propiedad como los equipos que se encuentran bajo contrato de *leasing*. Sobre la flota total, actualmente estos equipos representan aproximadamente un 69% y un 31%, respectivamente. Los esfuerzos realizados durante los últimos años han permitido alcanzar altos porcentajes de electrificación de los equipos.

Cabe destacar por otra parte que, a medida que este porcentaje aumenta, resulta más costoso alcanzar mayores incrementos. Además, de acuerdo con la información proporcionada por GAM, el porcentaje máximo de electrificación que podría lograrse es de aproximadamente 85%, por lo que, en la opinión de G-advisory, la evolución del objetivo resulta positiva y exigente.

Ambición del objetivo

Los gobiernos y empresas se encuentran sumidos en la lucha contra el cambio climático. Uno de los acuerdos internacionales más importantes en esta materia se trata del Acuerdo de París, firmado en 2015 por 196 partes. Para lograrlo, en Europa se ha desarrollado el Pacto Verde Europeo que, entre otras múltiples metas, establece el objetivo de hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro en 2050. Su hoja de ruta incluye el compromiso de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% en 2030, en comparación con los niveles de 1990.

GAM tiene como objetivo conocer su impacto en el clima para poder gestionarlo de forma satisfactoria a lo largo del tiempo, pudiendo responder igualmente a los requerimientos que sus clientes demandan. En este contexto, desarrolló en 2021 el proyecto *Embracing Sustainability*, un proyecto de transformación centrado en promover el desarrollo sostenible de las actividades de la empresa con el objetivo de medir su impacto colectivo.

En este contexto, GAM ha implantado 4 pilares en su Plan de Sostenibilidad (*Embracing Sustainability*) que reflejan su propósito de generar cambio y bienestar en las zonas donde opera, una de las cuales se centra en la electrificación de su flota de vehículos y su maquinaria.

Desde el año 2021, la Compañía ha ido incrementando paulatinamente el número de maquinaria eléctrica, tendencia que seguirá: ha conseguido un aumento de un 3,59% adicional en el año 2021 respecto al año 2020. Asimismo, G-advisory ha confirmado con GAM que en el año 2022 esta consiguió el porcentaje de electrificación del 79,80% señalado en la Tabla 3-1.

Este OS resulta ambicioso si se tiene en cuenta los equipos eléctricos disponibles a día de hoy en el mercado, siendo el máximo posible a alcanzar un 85% de flota electrificada. A medida que GAM se acerca al objetivo, el esfuerzo y el coste se incrementan, por lo que los incrementos conseguidos año a año son más reducidos.

Alineación con el Plan de Sostenibilidad

Este OS está alineado con varios de los ODS presentados en el Plan de Sostenibilidad del Grupo: ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres). Dado que la actividad de GAM es inherente al uso de maquinaria, el objetivo de aumentar el número de equipos eléctricos frente al total de la flota contribuye a la reducción de su impacto frente al cambio climático y de la contaminación.

3.2.2 OS-2. Objetivo de Sostenibilidad de horas de formación

El OS-2, asociado al IS-2, es que, en 2023, el número de horas de formación impartidas por trabajador en la Escuela KIRLEO aumente un 7,25% respecto al mismo dato obtenido en el año anterior, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Año	2020	2021	2022	2023
Horas de formación	10,98	13,57	13,82	14,80
% aumento	-	23,50%	1,80%	7,10%

Tabla 3-2. Objetivo de Sostenibilidad asociado al IS-2: Horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO.

G-advisory ha tenido acceso al Estado de Información No Financiera del año 2021, en el cual se verifica que, en el año 2021, se impartieron un total de 13,57 horas de formación anuales por trabajador, un 23,5% más que en el año previo. Asimismo, GAM también ha confirmado las horas de formación impartidas durante el año 2022, lo cual supone un aumento del 1,80% respecto al año 2021.

Cabe destacar que la Escuela KIRLEO se puso en marcha en el año 2021. No obstante, anteriormente GAM ya estaba impulsando la formación a sus empleados a través de su filial GAM Training, lo cual se refleja en el incremento experimentado en el IS-2 entre 2020 y 2021. El pequeño incremento experimentado en 2022 respecto a 2021 se corresponde con la transición a KIRLEO. Teniendo en cuenta que la Escuela ya se encuentra a pleno rendimiento y el incremento conseguido en el año 2022 respecto al año anterior, consideramos que la evolución propuesta para el IS-2 durante el año 2023 es suficientemente ambiciosa.

Ambición del objetivo

Los gobiernos y empresas se encuentran cada vez más comprometidos con un crecimiento sostenible. Este desarrollo también supone un compromiso con la formación y el desarrollo de los trabajadores. Por ello, el Grupo muestra su compromiso en esta materia estableciendo el objetivo de aumentar las horas de formación impartidas en su Escuela KIRLEO.

Con motivo de la evolución de su área de formación, GAM puso en marcha en 2021 KIRLEO, una Escuela de Oficios que busca llevar la formación profesional no reglada a otra dimensión a través de herramientas innovadoras que potencian capacidades profesionales altamente demandadas.

El objetivo de la Escuela es dar respuesta a las necesidades demandadas por los clientes a la par que aprovechar las carencias del mercado de la enseñanza, que evidencian una carencia de expertos técnicos cualificados y actualizados.

Si bien las horas de formación impartidas por GAM han ido en aumento cada año, en 2022, que coincidió con el primer año de funcionamiento de la Escuela, este ritmo disminuyó. Sin embargo, teniendo en cuenta que en la actualidad la Escuela se encuentra en completo funcionamiento, es de esperar que el incremento anual aumente en el año 2023.

Con ello, se podría decir que este OS es asumible y resulta suficientemente ambicioso en opinión de G-advisory.

Alineación con el Plan de Sostenibilidad

Con este objetivo, GAM contribuye directamente con el ODS 4 (Educación de calidad), promoviendo la formación y, consecuentemente, el incremento de la seguridad laboral entre los trabajadores, principio clave de la Compañía.

3.3 Características del Programa

De acuerdo a los SLBP, una característica clave de los bonos ligados a la sostenibilidad es que existe un beneficio económico ligado al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad o un perjuicio económico ligado a su incumplimiento.

El incumplimiento de los OS debe desencadenar un impacto de carácter económico para GAM. De acuerdo con el Documento Base Informativo, dicho impacto se materializará a través de una contribución económica a un proyecto sostenible promovido por GAM o cualquier otro organismo, aún pendiente de definir. Esta obligación deberá recogerse en el Documento Base Informativo del siguiente modo propuesto o similar:

“El Programa de Pagares vinculado a la Sostenibilidad irá ligado al cumplimiento de los OS de los IS marcados en la correspondiente documentación de la emisión.

El incumplimiento de alguno de los OS desencadenará un impacto de carácter financiero para el Emisor, el cual asume la obligación de aportar fondos a un Proyecto Sostenible que pueda ser promovido por GAM o cualquier otro organismo. El Proyecto Sostenible debe ser adicional a lo que GAM (u ese otro organismo) esté ya realizando y debe ser, desde la perspectiva de GAM, ambicioso y con potencial de generar un impacto significativo. GAM deberá proponer, dentro de los dos meses antes de la finalización del Programa, una propuesta de destino de los fondos de la potencial penalización por incumplimiento de los OS, que deberá ser validada por un tercero independiente

en función de la sostenibilidad, alineación con alguno de los ODS y, en términos razonables de mercado, ambición y potencial impacto positivo del Proyecto Sostenible.

El Emisor deberá confirmar por escrito al asesor registrado del Programa, los importes a aportar al Proyecto Sostenible, calculados conforme a los párrafos que siguen e incluyendo el detalle informativo de las cuantías y el destino de las donaciones efectuadas.

En caso de incumplimiento:

- *De un OS, el impacto ascenderá a 1 punto básico, calculado sobre el saldo medio anual de pagarés vivos emitidos por GAM durante el año natural 2023 completo bajo los Programas de Pagarés ligados a sostenibilidad que existan durante dicho año, incluyendo el Programa en la parte del año 2023 que corresponda y el nuevo programa en su caso en la otra parte del año 2023.*
- *De dos OS, el impacto ascenderá a 2 puntos básicos, calculados sobre el saldo medio anual de pagarés vivos emitidos por GAM durante el año natural 2023 completo bajo los Programas de Pagarés ligados a sostenibilidad que existan durante dicho año, incluyendo el Programa en la parte del año 2023 que corresponda y el nuevo programa en su caso en la otra parte del año 2023.”*

La vinculación de las condiciones del Programa a los resultados de sostenibilidad del Emisor descrita en este apartado y siguiendo las recomendaciones de los SLBP incentiva efectivamente a GAM a mejorar su perfil de sostenibilidad a lo largo del plazo del programa.

3.4 Informes de seguimiento

De acuerdo a los SLBP, el emisor deberá, en la medida de lo posible, y al menos una vez al año, publicar información actualizada para permitir supervisar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y comprobar que siguen siendo ambiciosos para el negocio del emisor.

El Documento Base Informativo deberá incluir un compromiso de reporte del cumplimiento de los OS, ya sea de forma específica o incluyéndolos en el Informe de Sostenibilidad del Grupo, del siguiente modo:

“El Emisor publicará los IS medidos y los resultados alcanzados en relación con sus OS correspondientes al finalizar el 2023. Este reporte de los indicadores y objetivos de sostenibilidad se incluirá en el Estado de Información No Financiera anual del Emisor.”

3.5 Verificación

De acuerdo a los SLBP, los emisores deben obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada objetivo de sostenibilidad para cada indicador de sostenibilidad (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado) al menos una vez al año.

El Documento Base Informativo deberá hacer referencia a la verificación externa independiente del Programa del siguiente modo:

“El Programa de Pagarés ha sido revisado y respaldado por una “Second Party Opinion” (o “SPO”), emitida por G-advisory en la fecha...”.

“El desarrollo de los IS será verificado tanto interna como externamente. La verificación externa será realizada por un tercero independiente, mientras que del control interno se encargará GAM.”

4. Conclusiones

Con respecto a los cinco componentes de los SLBP, podemos extraer las siguientes conclusiones, conforme a lo descrito previamente en el presente informe:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad: los dos IS seleccionados, IS-1 (porcentaje de flota electrificada) e IS-2 (horas de formación impartidas) son relevantes, cuantificables y tienen capacidad para ser comparados. Su alcance y metodología de cálculo están correctamente definidos en el Documento Base Informativo. Además, están alineados con el Plan de Sostenibilidad de GAM. Este Plan también incluye la vinculación de la actividad del Emisor con los ODS. Concretamente, en relación con los IS del Programa, el Emisor contribuye a los ODS 4 (Educación de calidad), 7 (Energía sostenible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). En este contexto, los indicadores y objetivos de sostenibilidad definidos en el marco de la financiación están alineados con el Plan de Sostenibilidad y contribuyen a los ODS señalados como prioritarios por la Compañía.
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad: los dos OS establecidos, uno para cada IS, se consideran ambiciosos para el negocio del Emisor, en nuestra opinión. El umbral objetivo en materia de sostenibilidad para el IS-1 es que, en 2023, el porcentaje de flota electrificada aumente en un 1,80% con respecto al 2022, mientras que el umbral objetivo para IS-2 es que en 2023 el número de horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO alcance las 14,80 horas por trabajador de la Compañía.
3. Características del Programa: el incumplimiento del Emisor con los OS implica la obligación de realizar una donación a un proyecto sostenible. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor en materia de sostenibilidad.
4. Informes de seguimiento: el Documento Base Informativo incluirá un compromiso de reporte del cumplimiento de los objetivos, en el Estado de Información No Financiera de la Compañía.
5. Verificación: las obligaciones recogidas en el Documento Base Informativo aseguran el cumplimiento de la verificación de los OS a ser realizada por un tercero independiente.

En resumen, el Programa cumple con los requerimientos de los cinco principios de los SLBP, en la fecha de redacción del presente informe, en tanto en cuanto se cumplan determinadas obligaciones que se resumen en la siguiente sección.

5. Calificación global, obligaciones y recomendaciones



Figura 5-1. Calificación global del Programa.

La calificación anterior implica las siguientes obligaciones:

- Cumplir con los compromisos establecidos en el Programa, en particular:
 - En caso de incumplimiento de uno o los dos OS, realizar una aportación a un proyecto sostenible, todavía por definir, de la forma descrita en la sección 3.3.
- Incluir una cláusula en el Documento Base Informativo en la que se asegure el reporte de los indicadores y objetivos de sostenibilidad, en el Estado de Información No Financiera del Grupo.

Anexo. Documentación revisada

- ✓ Cuentas anuales consolidadas del grupo GAM del año 2021.
- ✓ Política anticorrupción de GAM actualizada en julio de 2021.
- ✓ Código de conducta de GAM actualizado en julio de 2021.
- ✓ Certificados de aprobación ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, emitidos el 17 de diciembre de 2022 y con validez hasta el 16 de diciembre de 2025.
- ✓ Plan de igualdad de GAM con vigencia entre 2021 y 2025.
- ✓ Estado de Información No Financiera de GAM del año 2021.
- ✓ Plan de Sostenibilidad de GAM “Embracing Sustainability”, elaborado en diciembre de 2020.